

BASES DE LA PROMOCIÓN “BRAUN VIAJES EL CORTE INGLÉS 2024”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”), DE’LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante “DE’LONGHI”), con domicilio en Avenida Ports d’Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción denominada “BRAUN VIAJES EL CORTE INGLÉS 2024” (en adelante la “Promoción”). De acuerdo con la mecánica de participación detallada en las presentes Bases, DE’LONGHI ofrecerá durante el Periodo de Duración de la Promoción (tal y como se define a continuación), la posibilidad de obtener un regalo, mediante sorteo, a los participantes que se registren en el formulario promocional y que acrediten la compra en EL CORTE INGLÉS de alguno de los siguientes productos BRAUN de la categoría de planchado (en adelante los “Productos”):

MODELO	CATEGORIA
GS5011PU	Plancha vertical
GS5031BL	Plancha vertical
GS7077BK	Plancha vertical
IS1013GR	Centro de planchado
IS1511WH	Centro de planchado
IS1512BL	Centro de planchado
IS2132WH	Centro de planchado
IS2143BL	Centro de planchado
IS2144VI	Centro de planchado
IS2561WH	Centro de planchado
IS2577VI	Centro de planchado
IS3132WH	Centro de planchado
IS3155VI	Centro de planchado
IS5145BK	Centro de planchado
IS5245BL	Centro de planchado
IS7262GY	Centro de planchado
IS7286BK	Centro de planchado

2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español que se registren en el formulario promocional acreditando la compra de alguno/s de los Productos en las tiendas físicas en España de EL CORTE INGLÉS o en su página web y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DE’LONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

3.1. La Promoción será válida del 01 de noviembre de 2024 al 05 de enero de 2025 para aquellos consumidores que hayan adquirido alguno de los productos en promoción durante el periodo promocional en EL CORTE INGLÉS. Se admitirán participaciones hasta el 31 de enero de 2025 siempre que se acredite la compra de Productos en promoción en el periodo indicado.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá acceder y disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y PREMIO

4.1. La participación podrá realizarse a través del formulario al que puede accederse desde <https://www.elcorteingles/electrodomesticos/promociones/planchado-braun-con-tarjeta-regalo/>

4.2. Aquellos que deseen participar deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario de participación, adjuntar el ticket de compra y el código de barras recortado que acredite la compra de alguno de los productos en promoción en EL CORTE INGLÉS.

4.3 Los usuarios registrados deberán conservar el ticket de compra original del producto en promoción y el código de barras recortado, tanto para participar en la promoción como para acreditar la legitimidad de su participación en la promoción en el caso de que le sea solicitado.

4.3 Entre todas las participaciones válidas se regalan 2 tarjetas de viajes El Corte Inglés de 1.000€ cada una por sorteo ante notario que se realizará el 14 de febrero de 2025.

a) Si el ganador ha comprado cualquier producto de Braun Planchado, que no sea CS7 Pro, gana 1 tarjeta de 1.000€, y habrá dos ganadores.

b) Si el ganador ha comprado una CS7 PRO hay un único ganador de 2 tarjetas de 1000€ cada una.

4.4 Al ganador/es se le contactará directamente en el teléfono o e-mail indicado en su participación en el plazo de 7 días a partir de la realización del sorteo para coordinar la entrega del premio, previa acreditación de su identidad aportando fotografía de su DNI o NIE.

4.5 La entrega del premio se realizará en el domicilio indicado por el ganador siendo los gastos de envío a cargo de DELONGHI.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DE'LONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DE'LONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3 DE'LONGHI no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web promocionales por motivos imputables a terceros. En este sentido, DE'LONGHI excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que DE'LONGHI o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación,

falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

5.4 La participación en la Promoción está limitada a una única participación por persona, por hogar y por ticket de compra. En el caso de detectarse más de una participación de la misma persona o domicilio podrán considerarse nulas las sucesivas participaciones de un mismo usuario o domicilio, a los efectos de la presente promoción. Si se detecta el uso del mismo ticket de compra por más de un participante todos ellos quedarán excluidos de la promoción y no tendrán derecho a premio.

5.5 Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la promoción considerándose nula dicha participación.

5.6 DE'LONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

5.7 Solamente serán válidas las compras realizadas en las tiendas físicas de El Corte Inglés o en su página web.

5.8 Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a la nulidad de la participación.

5.9 Se considerarán nulas y no tendrán derecho a premio alguna aquellas participaciones que no acrediten de forma clara mediante ticket de compra adjunto la compra de los productos en promoción.

5.10 Esta promoción no es acumulable a otras ofertas y promociones.

6. PROTECCIÓN DE DATOS.

El responsable del tratamiento de los datos personales recogidos es De'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, SLU (en adelante también De'Longhi), con domicilio social en AVDA. PUERTOS DE EUROPA, 100, 3º ZAL - 08040 BARCELONA. De'Longhi opera de conformidad con la normativa española (Ley Fundamental de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, "NLOPD") y europea (Reglamento UE 679/2016, GDPR) sobre protección de datos personales. Los datos proporcionados durante el registro serán tratados con la finalidad de enviar información relacionada con la iniciativa de promoción organizada por De'Longhi. El suministro de los datos es necesario para participar en la iniciativa de promoción, por tanto, en ausencia de dichos datos, De'Longhi no podrá gestionar su participación en la misma.

Los datos suministrados no tendrán ningún otro uso más allá de los necesarios para la gestión de la presente promoción.

En cualquier momento, el participante puede ejercer sus derechos con respecto al responsable del tratamiento, de conformidad con el GDPR. Para obtener más detalles sobre cómo se procesan sus datos personales y sus derechos, consulte la política de privacidad completa de De'Longhi en

www.braunhousehold.com/es-es/politica-privacidad

7.- RETENCION IRPF

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, en el caso de la presente promoción el premio estará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que DELONGHI se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

DELONGHI tendrá a disposición de la persona ganadora el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

8.1. La participación en la Promoción supone la total aceptación de lo dispuesto en las presentes bases.

8.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

En Barcelona a 27/09/2024